

***REPÚBLICA DEL PARAGUAY***

***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA***

**CONTRATACIÓN EXCLUÍDA**

**SERVICIO DE CORREO - CONTRATO ABIERTO –  
PLURIANUAL**

**2021**

## BASES Y CONDICIONES

Señor  
**PROVEEDOR**  
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **CONTRATACION EXLUIDA “SERVICIO DE CORREO – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”**.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC).**
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
- Anexo D. Formularios.**

Atentamente,

.....  
Firma, Sello y Aclaración

## ANEXO A

### GENERALIDADES

#### 1. Fraude y corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
  - i. En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
  - ii. Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
  - iii. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- I. Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
  - II. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
  - III. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
  - IV. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
  - V. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

## 2. Condición de Participación

---

Podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado.

## 3. Prohibición de negociar.

---

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

## 4. Confidencialidad de la oferta

---

Los oferentes deberán indicar mediante declaración jurada con su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la **Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta y su documentación son públicas.

## ANEXO B

### DATOS DE LA CONTRATACIÓN

#### 1. Difusión de los documentos de la contratación

Todos los datos y documentos de esta contratación podrán ser obtenidos directamente de la página de la Corte Suprema de Justicia ([www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)) o de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia – 4° Piso – Palacio de Justicia – Asunción. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la contratación que obren en el mismo.

#### 2. Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de las bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el correo de la Unidad Operativa de Contrataciones ([contrataciones1@pj.gov.py](mailto:contrataciones1@pj.gov.py)) o a través de la mesa de entrada de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.

***Las consultas podrán ser solicitadas hasta las 13:00 hs. del día 26 de mayo de 2021.***

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de las bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante emitirá una Aclaratoria con las respuestas, la cual será remitida a todos los invitados a participar de la contratación y a las personas que pasen a retirar las bases y condiciones de la UOC, hasta un día antes de la fecha de apertura de sobres.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

#### 3. Adenda

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique. La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a las bases y condiciones.

Las modificaciones o enmiendas que realicen las convocantes a las bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.

La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas. Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada.

#### **4. Documentos de la oferta**

---

Las bases y condiciones, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

#### **5. Oferentes en Consorcio**

---

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

#### **6. Aclaración de las ofertas**

---

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

#### **7. Disconformidades, errores y omisiones**

---

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

## 8. Idioma de la Oferta

---

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

## 9. Idioma del Contrato

---

En el contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## 10. Moneda de la oferta y moneda de pago

---

La moneda de la oferta y pago será: **EL GUARANI.**

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

## 11. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará en el formulario de oferta y lista de precios, disponibles en el Anexo D, el precio unitario de cada uno de los servicios solicitados y el total de precios unitarios ofertados.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
  - a. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
  - b. En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
  - c. En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
  - d. En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
  - a. El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
  - b. Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
  - c. El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En la presente contratación se utilizará la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos y deberán indicarse el precio unitario de los servicios ofertados.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferentes a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

## 12. Formato y firma de la Oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.



2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

### **13. Periodo de Validez de la Oferta**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **120 (CIENTO VEINTE) días corridos** a partir de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

### **14. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución**

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al **3% (TRES PORCIENTO)** del monto máximo a contratar.
2. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,
  - b. Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
3. La Garantía de Mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
  - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
  - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
  - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
    - d.2 Firmar el contrato,
    - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de fiel cumplimiento de contrato,

- d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- d.5 Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
- d.6 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser otorgada por medio de una póliza de seguro o garantía bancaria.
5. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta o Cumplimiento de Contrato, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
6. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
7. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

#### **15.Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

---

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de: **150 (ciento cincuenta) días corridos** contados a partir de la fecha y hora de la apertura de ofertas.

#### **16.Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

---

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (cinco por ciento)** del monto máximo a contratar.

#### **17.Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

---

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: deberá extendida por **38 (TREINTA Y OCHO) meses**, contados desde el día de la firma del contrato.

#### **18.Sistema de presentación de ofertas**

---

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: **UN SOLO SOBRE.** -

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## 19. Plazo para presentar las ofertas

LAS OFERTAS DEBERÁN SER RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE EN:

- **OFICINA:** DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC.
- **DIRECCION:** 4° PISO – TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION ALONSO Y TESTANOVA - SAJONIA

DIA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTAS:

- **DIA: 02 de junio de 2021**
- **HORA: 09:15 hs.**

DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS:

- **DIA: 02 de junio de 2021**
- **HORA: 09:30 hs.**

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

## 20. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## **21. Apertura de Ofertas**

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos.
2. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
  - a. "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - b. "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - c. "MODIFICACION". Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
3. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
4. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
5. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
6. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

## 22. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

### a. Requisitos de Calificación

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

### b. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

### c. Certificado de Producto y Empleo Nacional



A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

## a) Consorcios:

**a.1. Provisión de Bienes:** El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

**a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## d. Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

## e. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

<b>1. Formulario de Oferta. (SUSTANCIAL)</b>
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (SUSTANCIAL)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.</b>
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.</b>
<b>5. Constancia de presentación de la “Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos” ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.</b>
<b>6. Certificado de cumplimiento tributario.</b>
<b>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente</b>
<b>8. DOCUMENTOS LEGALES</b>
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. <b>(SUSTANCIAL)</b>
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. <b>(SUSTANCIAL)</b>
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. <b>(SUSTANCIAL)</b>
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. <b>(SUSTANCIAL)</b>
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(SUSTANCIAL)**

### 8.3. Oferentes en Consorcio.

- a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. **(SUSTANCIAL)**

- b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. **(SUSTANCIAL)**

- c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **(SUSTANCIAL)**
- i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

- d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **(SUSTANCIAL)**
- I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.



## f. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

### a. Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el año 2019.

**Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en el año 2019.

**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En el año 2019, no deberá ser negativo.

### b. Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal requerido 2019.

### c. Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal requerido 2019.

### d. Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en el ejercicio fiscal requerido 2019.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

- **PARA OFERENTES EN CONSORCIO:** todos los integrantes deben cumplir con este requisito.

#### f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año <b>2019</b> para contribuyente de IRACIS
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año <b>2019</b> .
c. IVA General de <b>12 (DOCE)</b> meses, correspondiente al año <b>2019</b> , para contribuyentes sólo del IVA General.
d. Formulario 106 del año <b>2019</b> , para contribuyentes del IRPC.
e. Formulario 104 del año <b>2019</b> , para contribuyentes de Renta Personal.

- **PARA OFERENTES EN CONSORCIO:** todos los integrantes deben cumplir con este requisito

## **g. Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá presentar Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**SERVICIO DE CORREO**), que podrán corresponder a provisiones a entidades públicas y/o privadas, dichos documentos deberán corresponder a los periodos **2018, 2019 y 2020** y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el **50% (CINCUENTA)** del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.

### **g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**SERVICIO DE CORREO**), que podrán corresponder a provisiones a entidades públicas y/o privadas, dichos documentos deberán corresponder a los periodos **2018, 2019 y 2020** y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el **50% (CINCUENTA)** del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

## **h. Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Deberá estar inscripto en la DINACOPA.
2. Deberá contar con un mínimo de 3 (tres) vehículos propiedad del oferente, que se utilicen para el servicio de correo.
3. Deberá contar con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los sobres, paquetes y/o cajas cerradas de contenido generalmente documental y otros.
4. Deberá contar con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.
5. Deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas

### **h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a. Certificado de Inscripción en DINACOPA.

b. Copia simple de la cedula verde y de la habilitación correspondiente de un mínimo de 3 (tres) vehículos propiedad del oferente, que se utilicen para el servicio de correo

c. Declaración jurada a través de la cual el oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los sobres, paquetes y/o cajas cerradas de contenido generalmente documental y otros.

d. Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.

e. Especificaciones técnicas ofertadas.

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

## i. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

- Se verificará el Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad a fin de comprobar que los mismos no se encuentren en las prohibiciones establecidas en la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

### j.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL.

- **PARA OFERENTES EN CONSORCIO: todos los integrantes deben cumplir con este requisito**

## j. Criterio de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos.

## 23.La convocante formalizará la contratación mediante:

Se suscribirá un contrato.

## 24.Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud de pago dirigida al director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de la contratación acompañada de los siguientes documentos:

## Documentos Genéricos:

- a) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; (Deberá indicar el número y nombre del Contrato).
- b) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
- d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

## 25.Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## 26.Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de la prestación del servicio y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

### **Dónde:**

**A** = Precio ajustado de los servicios facturados.

**P** = Precio facturado de los servicios ofertados.

**I.I.B.C.P** = Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

**15%** = Mínimo de variación de IPC necesario para reajuste del precio

No se reconocerán reajuste de precios si el Proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación del servicio o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

## 27. Multa

Las multas, se aplicarán por tiempo (retrasos) y forma (daños, pérdidas y/o extravió), en la entrega de los envíos solicitados, en la forma y en el plazo convenido en el contrato, las ordenes de servicios emitidas, y sus eventuales prorrogas ya sean por pedido de la contratante como en los casos fortuitos o de fuerza mayor, que serán autorizadas y comunicadas por la convocante en la forma posible o que amerite según la situación.

1. **TIEMPO:** será pasible de una multa equivalente al 5 % (CINCO PORCIENTO), sobre el valor de cada ítem en mora, por cada día de atraso, cumplido el plazo de entrega.
2. **FORMA:** será pasible de una multa equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO), sobre el valor total del ítem (incluye el peso del envió) que estuviera dañado y/o extraviado.
3. **MULTA GENERAL:** el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 5% (CINCO PORCIENTO) sobre el monto máximo del llamado.

Quedará a criterio único y exclusivo del contratante proceder a la rescisión del contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (5% del monto máximo del contrato adjudicado), en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

## 28. Tasa de Interés por mora


En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: del 0,01% (cero coma cero un por ciento).

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## 29. Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

<b>1. Personas Físicas / Jurídicas</b>
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo 
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
<b>2. Documentos. Consorcios</b>
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

## ANEXO C

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### LISTADO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
<b>ITEMS: CON ORIGEN DE SALIDA DE "ASUNCION" A DESTINOS "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS"</b>								
1	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ALBERDI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
2	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ALTOS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
3	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	AREGUA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
4	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ARROYOS Y ESTEROS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
5	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
6	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ATYRA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
7	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	AYOLAS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
8	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	BELLA VISTA NORTE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
9	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	BELLA VISTA SUR	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
10	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	BENJAMIN ACEVAL - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
11	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAACUPE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
12	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAAGUAZU	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
13	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAAZAPA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
14	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAMBYRETA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
15	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAMPO 8 JUAN M. FRUTO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
16	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAPITAN MIRANDA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
17	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAPIATA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
18	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAPITAN BADO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
19	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAPITAN MEZA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
20	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CARAGUATAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
21	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CARAPEGUA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
22	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CIUDAD DEL ESTE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
23	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CNEL. BOGADO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
24	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CNEL. OVIEDO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
25	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CONCEPCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
26	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CORPUS CRISTI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
27	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CRUCE LIBERACION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
28	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CURUGUATY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
29	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	EDELIRA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
30	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	EMBOSCADA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
31	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ENCARNACION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
32	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	EUSEBIO AYALA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
33	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	FDO. DE LA MORA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
34	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	FILADELFIA - DPTO. DE BOQUERÓN	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		



**GRUPO 1: NACIONAL**

ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
35	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	COLONIA FRAM - DPTO. DE ITAPUA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
36	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	GRAL. DELGADO - DPTO DE ITAPUA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
37	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	GUARAMBARE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
38	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	HERNANDARIAS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
39	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	HOHENAU	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
40	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	HORQUETA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
41	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	INDEPENDENCIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
42	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ITA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
43	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ITACURUBI CORDILLERA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
44	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ITACURUBI DEL ROSARIO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
45	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ITAUGUA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
46	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ITURBE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
47	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	J. AUGUSTO SALDIVAR	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
48	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
49	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	JUAN E. OLEARY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
50	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	JUAN L. MALLORQUIN	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
51	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	JUAN M. FRUTOS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
52	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	KATUETE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
53	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LA PALOMA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
54	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LA PAZ	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
55	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LAMBARE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
56	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LIMPIO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
57	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LOMA GRANDE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
58	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LOMA PLATA - DPTO. DE BOQUERÓN	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
59	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LORETO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
60	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LUQUE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
61	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	MARIA AUXILIADORA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
62	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	MARIANO ROQUE ALONSO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
63	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - DPTO. DE BOQUERÓN	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
64	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	MINGA GUAZU	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
65	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	NARANJAL	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
66	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	NUEVA ITALIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
67	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ÑEMBY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
68	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	OBLIGADO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
69	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PARAGUARI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
70	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PDTE. FRANCO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
71	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PEDRO J. CABALLERO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
72	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PILAR	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
73	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PIRIBEBUY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
74	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PUENTE KYJHA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
75	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PUERTO ROSARIO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
76	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	QUIINDY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
77	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	QUYQUYHO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
78	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	REPATRIACION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
79	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SALTO DEL GUAIRA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
80	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN ANTONIO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
81	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN BERNARDINO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
82	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN COSME Y DAMIAN	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
83	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN ESTANISLAO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
84	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN IGNACIO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
85	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN JUAN BAUTISTA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
86	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN JUAN NEPOMUCENO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
87	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN LORENZO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
88	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
89	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SANTA RITA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
90	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	TOBATI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
91	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	TOMAS ROMERO PEREIRA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
92	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	VILLA ELISA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
93	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	VILLA HAYES - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
94	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	VILLARRICA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
95	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	VILLETA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
96	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YAGUARON	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
97	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YBY YAU	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
98	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YBYCUI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
99	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YEGROS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
100	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YPACARAI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
101	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YPANE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
102	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YTORORO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
103	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	YUTY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
104	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ZEBALLOS CUE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
105	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	OTROS DESTINOS DENTRO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
106	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	LOMA PYTA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
107	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	DOCTOR JOSÉ FALCÓN - DPTO. PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
108	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
109	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	NANAWA - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
110	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PUERTO PINASCO - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
111	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	TTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNANDEZ - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
112	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	TTE ESTEBAN MARTINEZ - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
113	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	POZO COLORADO - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
114	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	COLONIA NEULAND - DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
115	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	BAHIA NEGRA - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
116	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	CAPITAN CARMELO PERALTA - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
117	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	FUERTE OLIMPO - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
118	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	PUERTO CASADO - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
119	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	SANTA ROSA DEL AGUARAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>ITEMS CON ORIGEN DE SALIDA DE "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS" A DESTINOS "SOLO ASUNCION"</b>								
120	SERVICIO DE CORREO	ALBERDI	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
121	SERVICIO DE CORREO	ALTOS	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
122	SERVICIO DE CORREO	AREGUA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
123	SERVICIO DE CORREO	ARROYOS Y ESTEROS	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
124	SERVICIO DE CORREO	ASUNCION	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
125	SERVICIO DE CORREO	ATYRA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
126	SERVICIO DE CORREO	AYOLAS	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
127	SERVICIO DE CORREO	BELLA VISTA NORTE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
128	SERVICIO DE CORREO	BELLA VISTA SUR	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
129	SERVICIO DE CORREO	BENJAMIN ACEVAL - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
130	SERVICIO DE CORREO	CAACUPE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
131	SERVICIO DE CORREO	CAAGUAZU	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
132	SERVICIO DE CORREO	CAAZAPA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
133	SERVICIO DE CORREO	CAMBYRETA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
134	SERVICIO DE CORREO	CAMPO 8 JUAN M. FRUTO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
135	SERVICIO DE CORREO	CAPITAN MIRANDA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
136	SERVICIO DE CORREO	CAPIATA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
137	SERVICIO DE CORREO	CAPITAN BADO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
138	SERVICIO DE CORREO	CAPITAN MEZA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
139	SERVICIO DE CORREO	CARAGUATAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
140	SERVICIO DE CORREO	CARAPEGUA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
141	SERVICIO DE CORREO	CIUDAD DEL ESTE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
142	SERVICIO DE CORREO	CNEL. BOGADO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
143	SERVICIO DE CORREO	CNEL. OVIEDO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
144	SERVICIO DE CORREO	CONCEPCION	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
145	SERVICIO DE CORREO	CORPUS CRISTI	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
146	SERVICIO DE CORREO	CRUCE LIBERACION	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
147	SERVICIO DE CORREO	CURUGUATY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
148	SERVICIO DE CORREO	EDELIRA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
149	SERVICIO DE CORREO	EMBOSCADA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
150	SERVICIO DE CORREO	ENCARNACION	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
151	SERVICIO DE CORREO	EUSEBIO AYALA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
152	SERVICIO DE CORREO	FDO. DE LA MORA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
153	SERVICIO DE CORREO	FILADELFIA - DPTO. DE BOQUERÓN	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
154	SERVICIO DE CORREO	COLONIA FRAM - DPTO. DE ITAPUA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
155	SERVICIO DE CORREO	GRAL. DELGADO - DPTO DE ITAPUA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
156	SERVICIO DE CORREO	GUARAMBARE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
157	SERVICIO DE CORREO	HERNANDARIAS	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
158	SERVICIO DE CORREO	HOHENAU	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
159	SERVICIO DE CORREO	HORQUETA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
160	SERVICIO DE CORREO	INDEPENDENCIA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
161	SERVICIO DE CORREO	ITA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
162	SERVICIO DE CORREO	ITACURUBI CORDILLERA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
163	SERVICIO DE CORREO	ITACURUBI DEL ROSARIO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
164	SERVICIO DE CORREO	ITAUGUA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
165	SERVICIO DE CORREO	ITURBE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
166	SERVICIO DE CORREO	J. AUGUSTO SALDIVAR	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
167	SERVICIO DE CORREO	J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
168	SERVICIO DE CORREO	JUAN E. OLEARY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
169	SERVICIO DE CORREO	JUAN L. MALLORQUIN	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
170	SERVICIO DE CORREO	JUAN M. FRUTOS	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
171	SERVICIO DE CORREO	KATUETE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
172	SERVICIO DE CORREO	LA PALOMA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
173	SERVICIO DE CORREO	LA PAZ	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
174	SERVICIO DE CORREO	LAMBARE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
175	SERVICIO DE CORREO	LIMPIO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
176	SERVICIO DE CORREO	LOMA GRANDE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
177	SERVICIO DE CORREO	LOMA PLATA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
178	SERVICIO DE CORREO	LORETO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
179	SERVICIO DE CORREO	LUQUE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
180	SERVICIO DE CORREO	MARIA AUXILIADORA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
181	SERVICIO DE CORREO	MARIANO ROQUE ALONSO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
182	SERVICIO DE CORREO	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - DPTO. DE BOQUERÓN	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
183	SERVICIO DE CORREO	MINGA GUAZU	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
184	SERVICIO DE CORREO	NARANJAL	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
185	SERVICIO DE CORREO	NUEVA ITALIA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		



GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
186	SERVICIO DE CORREO	ÑEMBY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
187	SERVICIO DE CORREO	OBLIGADO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
188	SERVICIO DE CORREO	PARAGUARI	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
189	SERVICIO DE CORREO	PDTE. FRANCO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
190	SERVICIO DE CORREO	PEDRO J. CABALLERO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
191	SERVICIO DE CORREO	PILAR	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
192	SERVICIO DE CORREO	PIRIBEBUY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
193	SERVICIO DE CORREO	PUENTE KYJHA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
194	SERVICIO DE CORREO	PUERTO ROSARIO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
195	SERVICIO DE CORREO	QUIINDY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
196	SERVICIO DE CORREO	QUYQUYHO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
197	SERVICIO DE CORREO	REPATRICIACION	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
198	SERVICIO DE CORREO	SALTO DEL GUAIRA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
199	SERVICIO DE CORREO	SAN ANTONIO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
200	SERVICIO DE CORREO	SAN BERNARDINO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
201	SERVICIO DE CORREO	SAN COSME Y DAMIAN	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
202	SERVICIO DE CORREO	SAN ESTANISLAO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
203	SERVICIO DE CORREO	SAN IGNACIO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
204	SERVICIO DE CORREO	SAN JUAN BAUTISTA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
205	SERVICIO DE CORREO	SAN JUAN NEPOMUCENO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
206	SERVICIO DE CORREO	SAN LORENZO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
207	SERVICIO DE CORREO	SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
208	SERVICIO DE CORREO	SANTA RITA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
209	SERVICIO DE CORREO	TOBATI	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
210	SERVICIO DE CORREO	TOMAS ROMERO PEREIRA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
211	SERVICIO DE CORREO	VILLA ELISA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
212	SERVICIO DE CORREO	VILLA HAYES - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
213	SERVICIO DE CORREO	VILLARRICA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
214	SERVICIO DE CORREO	VILLETA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
215	SERVICIO DE CORREO	YAGUARON	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
216	SERVICIO DE CORREO	YBY YAU	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
217	SERVICIO DE CORREO	YBYCUI	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
218	SERVICIO DE CORREO	YEGROS	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
219	SERVICIO DE CORREO	YPACARAI	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
220	SERVICIO DE CORREO	YPANE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
221	SERVICIO DE CORREO	YTORORO	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
222	SERVICIO DE CORREO	YUTY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
223	SERVICIO DE CORREO	ZEBALLOS CUE	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
224	SERVICIO DE CORREO	OTROS DESTINOS DENTRO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
225	SERVICIO DE CORREO	LOMA PYTA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
226	SERVICIO DE CORREO	DOCTOR JOSÉ FALCÓN - DPTO. PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
227	SERVICIO DE CORREO	GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
228	SERVICIO DE CORREO	NANAWA - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
229	SERVICIO DE CORREO	PUERTO PINASCO - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
230	SERVICIO DE CORREO	TTE PRIMERO MANUEL IRLA FERNANDEZ - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
231	SERVICIO DE CORREO	TTE ESTEBAN MARTINEZ - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
232	SERVICIO DE CORREO	POZO COLORADO - DPTO. DE PTE. HAYES	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
233	SERVICIO DE CORREO	COLONIA NEULAND - DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
234	SERVICIO DE CORREO	BAHIA NEGRA - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
235	SERVICIO DE CORREO	CAPITAN CARMELO PERALTA - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
236	SERVICIO DE CORREO	FUERTE OLIMPO - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
237	SERVICIO DE CORREO	PUERTO CASADO - DPTO. DE ALTO PARAGUAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
238	SERVICIO DE CORREO	SANTA ROSA DEL AGUARAY	ASUNCION	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>ITEMS CON ORIGEN DE SALIDA DE "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS" A DESTINOS "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS"</b>								
239	SERVICIO DE CORREO	FILADELFIA - DPTO. DE BOQUERÓN	VILLA HAYES - DPTO. DE PTE. HAYES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
240	SERVICIO DE CORREO	VILLA HAYES - DPTO. DE PTE. HAYES	FILADELFIA - DPTO. DE BOQUERÓN	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 1: NACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
241	SERVICIO DE CORREO	OTROS DESTINOS DENTRO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	OTROS DESTINOS DENTRO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 2: INTERNACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA/PAIS	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
1	<b>ARGENTINA</b>							
1.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	BUENOS AIRES	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
1.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE ARGENTINA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
2	<b>BRASIL</b>							
2.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	SAN PAULO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
2.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	RIO DE JANEIRO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
2.3	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DEL BRASIL	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
3	<b>BOLIVIA</b>							
3.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	LA PAZ	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
3.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	SANTA CRUZ	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
3.3	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE BOLIVIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
4	<b>CHILE</b>							
4.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	SANTIAGO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 2: INTERNACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA/PAIS	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
4.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE CHILE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
5	<b>COLOMBIA</b>							
5.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	BOGOTA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
5.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE COLOMBIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
6	<b>URUGUAY</b>							
6.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	MONTEVIDEO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
6.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DEL URUGUAY	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
7	<b>PERU</b>							
7.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	LIMA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
7.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DEL PERU	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
8	<b>VENEZUELA</b>							
8.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CARACAS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
8.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE VENEZUELA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
9	<b>ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA</b>							
9.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	MIAMI	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
9.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	NUEVA YORK	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
9.3	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
10	<b>MEXICO</b>							

GRUPO 2: INTERNACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA/PAIS	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
10.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	MEXICO DF	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
10.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>11</b>	<b>CANADA</b>							
11.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTTAWA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
11.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE CANADA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>12</b>	<b>CARIBE</b>							
12.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES DEL CARIBE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
12.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DEL CARIBE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>13</b>	<b>CENTRO AMERICA</b>							
13.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES DE CENTRO AMERICA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
13.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DE CENTRO AMERICA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>14</b>	<b>PAISES EUROPEOS</b>							
14.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES EUROPEOS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
14.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DE EUROPA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>15</b>	<b>PAISES AFRICANOS</b>							
15.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES AFRICANOS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

GRUPO 2: INTERNACIONAL								
ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ORIGEN DE SALIDA/PAIS	DESTINOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO BASE HASTA 1 KG. (IVA INCLUIDO)	PRECIO BASE POR EXCESO DE PESO A PARTIR DE 500 GR. (IVA INCLUIDO)
15.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DE AFRICANOS	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>16</b>	<b>MEDIO ORIENTE</b>							
16.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES DEL MEDIO ORIENTE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
16.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DEL MEDIO ORIENTE	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>17</b>	<b>ASIA</b>							
17.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES DE ASIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
17.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DE ASIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
<b>18</b>	<b>OCEANIA</b>							
18.1	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	CAPITALES DE PAISES DE OCEANIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		
18.2	SERVICIO DE CORREO	PARAGUAY	OTRAS CIUDADES DE PAISES DE OCEANIA	KILOGRAMOS	SOBRES, PAQUETES Y / O CAJAS CERRADOS	1		

## DETALLES DE LOS SERVICIOS

### 1. COBERTURA: NACIONAL E INTERNACIONAL

### 2. LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ESPECIFICAR:

#### a. GRUPO 1: DESTINOS NACIONALES

LOS DESTINOS (CIUDADES) DE CADA DEPARTAMENTO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EL PRECIO DE ENVÍO Y EL PRECIO DE RECARGO CORRESPONDIENTE POR **SOBRE PESO** A CADA DESTINO (CIUDAD).

- 1) ESPECIFICAR CRITERIOS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA A TODO EL TERRITORIO NACIONAL (TIPOS DE ENVÍOS, PERMISOS, RESTRICCIONES, ETC.)
- 2) ESPECIFICAR, CRITERIOS DE FACTURACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

**SEGÚN ITEM DEL CONTRATO, LA FACTURACIÓN SE REALIZARÁ EN BASE A LOS ITEMS DESCRIPTOS A CONTINUACION:**

- **ITEMS: CON ORIGEN DE SALIDA DE "ASUNCION" A DESTINOS "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS".**
- **ITEMS: CON ORIGEN DE SALIDA DE "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS" A DESTINOS "SOLO ASUNCION".**
- **ITEMS: CON ORIGEN DE SALIDA DE "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS" A DESTINOS "DIFERENTES CIUDADES ESPECIFICAS Y NO ESPECIFICAS":** QUE NO SE CONSIDEREN DENTRO DE LOS ITEMS MENCIONADOS EN EL PUNTO A Y/O B.
- **OBSERVACION 1:** A FIN DE EVITAR DUDAS Y/O CONFUSIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE EXPONE QUE PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS ITEMS DESCRIPTOS EN EL PRESENTE LLAMADO, SE TIENE EN CUENTA EL CRITERIO DE TRAMO (DISTANCIA) RECORRIDO (RANGO DE KILOMETRAJE) HASTA LOS DESTINOS (CIUDADES) A REMITIRSE LOS RESPECTIVOS SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS, Y ADEMAS QUE POR CADA SOBRE, PAQUETE Y/O CAJA CERRADA A ENVIARSE SE DEBERÁ CONSIDERAR UN RANGO DE PESO BASE MINIMO.
- **OBSERVACIÓN 2:** TENIENDO EN CUENTA ADEMAS QUE SUPERADO EL PESO BASE MINIMO POR CADA FRACCION DE 1 (UN) GRAMO HASTA 1 (UN) KILO, SE DEBERA SUMAR EL PRECIO DEL PESO DE EXCESO DE CADA ENVÍO (IVA INCLUIDO).
- **OBSERVACIÓN 3:** SE CONSIDERA EL PESO DE EXCESO, DESPUÉS DE 1 (UN) KILOGRAMO (PESO BASE MINIMO), Y SE MIDE POR CADA FRACCION DE 1 (UN) GRAMO HASTA 500 (QUINIENTOS) GRAMOS, (IVA INCLUIDO).
- **OBSERVACIÓN 4:** LA CANTIDAD DE SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS ENVIADOS A UN MISMO DESTINO Y UN MISMO DESTINATARIO, NO IMPLICA EL DESGLOSE DE LOS MISMOS PARA LA FACTURACIÓN, ES DECIR, SE CONSIDERARÁ COMO 1 (UN) SOLO ENVIO LA CANTIDAD DE HASTA 3 (TRES) SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS PARA EL MISMO DESTINO Y MISMO DESTINATARIO POR GUIA DE EMBARQUE.



**b. GRUPO 2: DESTINOS INTERNACIONALES**

LAS DESTINOS (CIUDADES) DE LOS PAÍSES EN EL EXTERIOR, EL PRECIO DE ENVÍO Y EL PRECIO DE RECARGO CORRESPONDIENTE POR SOBRE PESO A CADA CIUDAD (DESTINO).

- ESPECIFICAR CRITERIOS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA A DESTINOS DEL EXTERIOR (TIPOS DE ENVÍOS, PERMISOS, RESTRICCIONES, ETC.)
- ESPECIFICAR, CRITERIOS DE FACTURACIÓN. VER PAGINA 3 – FORMAS Y CONDICIONES.

**b-** TODOS LOS SERVICIOS ANEXOS AL SERVICIO PRINCIPAL DE LOS ENVÍOS DE SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS, QUE ESTARA INDICADA CON DESTINATARIO Y REMITENTE, SE DISCRIMINAN A CONTINUACION:

**1. RETORNOS ESPECIFICOS (ACUSE DE RECIBO DE UN ENVÍO) Y RETORNOS DIFERIDOS (ENTREGA DE ACUSES EN DESTINO Y ENTREGA DE ENVÍOS SOLICITADOS DE FORMA DIFERIDA), PODRAN SER CONSIDERADOS COMO ENVIOS NUEVOS, Y DEBERAN SER DE ACUERDO A LOS ITEMS INDICADOS EN LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**2. DEVOLUCIONES CON DESTINATARIOS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN: DEBERÁN SER SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, HABIENDO AGOTADO LA INSTANCIA DE REDIRECCIONAMIENTO.**

**3. DEVOLUCIONES CON OTROS DESTINOS: HABIENDO AGOTADO LA INSTANCIA DE REDIRECCIONAMIENTO, PODRAN SER CONSIDERADOS COMO ENVIOS NUEVOS, Y DEBERAN SER DE ACUERDO A LOS ITEMS INDICADOS EN LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**1- CONFIRMACIONES DE ENTREGA, RE-DIRECCIONAMIENTOS (CAMBIO DE DIRECCIÓN VÍA TELEFÓNICA), ETC., DEBERAN SER SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.**

**c-** LOS PRECIOS COTIZADOS POR EL OFERENTE, DEBERÁN COMPRENDER TODO GRAVAMEN, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, UTILIDADES U OTROS COSTOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

**3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

**a-** SE RETIRARÁN LOS SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS, CON DESTINATARIO Y REMITENTE, PARA ENVÍO A ASUNCIÓN Y ALREDEDORES, CIUDADES DEL ÁREA METROPOLITANA, CIUDADES DEL INTERIOR Y/O DEL EXTERIOR DEL PAIS, DESDE LA OFICINA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO Y/O DE LA OFICINA INDICADA EN LA ORDEN DE SERVICIO PERTINENTE.

**b-** LOS SERVICIOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE NO SERÁN LIMITATIVOS, PUDIENDO LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, CON SU ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO, SOLICITAR OTROS SERVICIOS DE ENVIOS DE

SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS, A TODAS LAS CIUDADES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL PAÍS.

c- LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A ENVÍOS DE PUNTOS DE RETIRO QUE SE ENCUENTRAN EN CIUDADES DEL INTERIOR DEL PAIS, PARA ENVÍOS A OTRAS CIUDADES DEL INTERIOR, ENTRE SÍ, QUE SEAN O NO CON O SIN RETORNO ESPECIFICO O DIFERIDO, SE DEBERÁ TENER CUENTA, PARA LA RESPECTIVA FACTURACIÓN, LOS ITEMS INDICADOS EN LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

d- LA CANTIDAD DE ENVÍOS NO SERÁ LIMITATIVO PARA LA CONVOCANTE, SINO CONFORME DETALLE:

1- LA CANTIDAD DE SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS ENVIADOS A UN MISMO DESTINO Y UN MISMO DESTINATARIO, NO IMPLICA EL DESGLOSE DE LOS MISMOS PARA LA FACTURACIÓN, ES DECIR, SE CONSIDERARÁ COMO 1 (UN) SOLO ENVIO LA CANTIDAD DE HASTA 3 (TRES) SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS PARA EL MISMO DESTINO Y MISMO DESTINATARIO POR GUIA DE EMBARQUE.

2- CUANDO LA CONVOCANTE LO REQUIERA, PODRÁ REMITIR ENVÍOS CON UNA GUÍA DE EMBARQUE REFERENCIAL (GUIA DE EMBARQUE MADRE), ESPECIFICANDO EN LA MISMA, UNA CANTIDAD MASIVA SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS.

LUEGO EL OFERENTE PARA EL ADECUADO ENVÍO Y **POSTERIOR FACTURACIÓN POR CADA GUIA DE EMBARQUE**, DEBERÁ DESGLOSAR LA GUÍA DE EMBARQUE REFERENCIAL (GUIA DE EMBARQUE MADRE), **EN TANTAS GUÍAS DE EMBARQUE** SEGÚN LA CANTIDAD DE ENVÍOS REALIZADOS EN LA MISMA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA ENVÍOS MASIVOS DEL OFERENTE, ESTO EN RAZÓN DEL EFECTIVO RASTREO AUTOMÁTICO DE LOS ENVÍOS.

e- DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ANEXOS:

**1) RETORNOS ESPECIFICOS:** (ENTREGA DE ACUSES EN DESTINO AL REMITENTE): PODRÁN SER *COTIZADOS/FACTURADOS* COMO ENVÍOS NORMALES, CONSIDERANDO LA DISTANCIA DEL DESTINO INICIAL, PUESTO QUE SIGNIFICAN UN NUEVO ENVÍO PARA EL OFERENTE **Y CONFORME A LOS ÍTEMS ADJUDICADOS.**

**2) RETORNOS DIFERIDOS:** (ENTREGA DE ENVÍOS SOLICITADOS DE FORMA DIFERIDA): PODRÁN SER *COTIZADOS/FACTURADOS* COMO ENVÍOS NORMALES, CONSIDERANDO LA DISTANCIA DEL DESTINO INICIAL, PUESTO QUE SIGNIFICAN UN NUEVO ENVÍO PARA EL OFERENTE **Y CONFORME A LOS ÍTEMS ADJUDICADOS.**

**3) CONFIRMACIÓN DE ENTREGA:** LA CONVOCANTE, SI LO REQUIERE, PODRÁ SOLICITAR COPIA DE LA GUÍA CONFIRMADA Y/O UNA LISTA EN FORMA DETALLADA DE LAS ENTREGAS REALIZADAS, CON LOS DATOS DE LA PERSONA

QUE HAYA RECEPCIONADO EL ENVÍO ASI COMO LA FECHA DE RECEPCION; Y DEBERÁN SER SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

- 4) **DEVOLUCIONES:** ANTES DE LA DEVOLUCIÓN DE CADA ENVIO Y HABIENDO AGOTADO LA INSTANCIA DE REDIRECCIONAMIENTO, QUE SE REFIERE A ACLARACION Y/O CAMBIO DE DIRECCIÓN VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE DUDAS RESPECTO AL DESTINO O DESTINATARIO, *SE DEBERÁ ADJUNTAR EL INFORME DE MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, DEL SOBRE, PAQUETE Y/O CAJA CERRADA DEVUELTO.*

**PARA LA FACTURACION DE ESTE SERVICIO, SOLO PODRA FACTURARSE EL ENVIO INICIAL, Y CONFORME A LOS ITEMS ADJUDICADOS. MÁS NO LA DEVOLUCION DEL MISMO.**

## 2. Plan de Entrega (Servicios)

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
SERVICIO DE CORREO	SEGÚN LAS EETT	SEGÚN LAS EETT	<p>LOS DIAS Y HORARIOS QUE LA CONVOCANTE ENUNCIARA EN CADA ORDEN DE SERVICIO EMITIDA POR CADA PUNTO DE RETIRO QUE SE AUTORICE, UN PERSONAL IDENTIFICADO DE LA EMPRESA ADJUDICADA, SE DEBERA PRESENTAR EN EL PUNTO DE RETIRO AUTORIZADO, PARA RETIRAR Y PROCEDER A ENTREGAR A LOS DESTINATARIOS INDICADOS POR LOS REMITENTES RESPECTIVOS, LOS SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS DE CONTENIDO GENERALMENTE DOCUMENTAL Y OTROS (SE EXCLUYE EL TRASLADO DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, Y OTROS EQUIPOS, ASI COMO EVIDENCIAS DE INDOLE JUDICIAL Y NO SE CONSIDERARA EL SERVICIO DE FLETE); CADA SOBRE, PAQUETE Y/O CAJA CERRADA ESTARA INDICADA CON DESTINATARIO Y REMITENTE, PARA <b>ENVIOS A TODO EL TERRITORIO NACIONAL CON PLAZO DE ENTREGA AL DESTINATARIO DESDE 1 DIA A 4 DIAS; Y ENVIOS CON DESTINO INTERNACIONAL DESDE 2 A 7 DIAS.</b></p> <p>1- OFICINA DEL AMBITO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL CONTRATO, PARA REALIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE LAS ORDENES DE SERVICIO CONLLEVAN. 24hs. DE EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO.</p> <p>2- PUNTO DE RETIRO AUTORIZADO, PARA RETIRAR Y PROCEDER A ENTREGAR A LOS DESTINATARIOS INDICADOS POR CADA REMITENTE, LOS SOBRES, PAQUETES Y/O CAJAS CERRADAS. 24hs. DE EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO.</p>	<b>36 (TREINTA Y SEIS) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</b>

### 3. Criterios de Adjudicación

---

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

### 4. Notificaciones

---

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, se remitirá vía mail y/o fax la notificación del resultado de la contratación, acompañado de informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación.

## MODELO DE CONTRATO N°

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por **Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021**, nombrado al cargo por Acordada xxx de fecha xx de xx de xx, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "SERVICIO DE CORREO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN EXCLUÍDA "SERVICIO DE CORREO - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N.º... de fecha de.....de.....de 202\_ y que serán realizados por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a. El Contrato;
- b. Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c. La oferta del proveedor;
- d. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- e. La Garantía de Fiel Cumplimiento.
- f. Los Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico rubro 221 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°.../2021, de fecha..... de.....de 2021, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2022, 2023 y 2024** estará sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN EXCLUIDA “SERVICIO DE CORREO – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”** convocada por la CONTRATANTE, según Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°.... de fecha ..... De ... de 202\_. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°.... del .... de ..... de 202\_.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G..... (GUARANIES.....) I.V.A.** incluido y el monto máximo del contrato es de **G..... (GUARANIES.....) I.V.A.** incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

<b>*Monto mínimo</b>	..... Gs.
<b>*Monto máximo</b>	..... Gs.

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

---

Este contrato tendrá vigencia de **36 (treinta y seis) meses** contados desde la fecha de la firma del contrato.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

---

Los servicios serán prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de las bases y condiciones.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

---

El “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**” será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

---

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

---

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS.

---

Las multas, se aplicarán por tiempo (retrasos) y forma (daños, pérdidas y/o extravió), en la entrega de los envíos solicitados, en la forma y en el plazo convenido en el contrato, las ordenes de servicios emitidas, y sus eventuales prorrogas ya sean por pedido de la contratante como en los casos fortuitos o de fuerza mayor, que serán autorizadas y comunicadas por la convocante en la forma posible o que amerite según la situación.

1. **TIEMPO:** será pasible de una multa equivalente al 5 % (CINCO POR CIENTO), sobre el valor de cada ítem en mora, por cada día de atraso, cumplido el plazo de entrega.
2. **FORMA:** será pasible de una multa equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO), sobre el valor total del ítem (incluye el peso del envío) que estuviera dañado y/o extraviado.

**3. MULTA GENERAL:** el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 5% (CINCO PORCIENTO) sobre el monto máximo del llamado.

Quedará a criterio único y exclusivo del contratante proceder a la rescisión del contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (5% del monto máximo del contrato adjudicado), en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en las Bases y Condiciones y en el contrato.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de \_\_\_\_\_ República del Paraguay al día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.





## FORMULARIOS

**LOS FORMULARIOS SE ENCUENTRAN EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA**